



TERCERA

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS

LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA.
LTDA.

17 DE ABRIL DEL 2019

USD. 150.000,00

N° TRAMITE: 31579-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 705179

15/05/19 09:10



PB



Factura: 001-001-000050734



20191701070000173

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701070000173

NOTARIO OTORGANTE:	SEPTUAGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2019, (12:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA SNAPS! CIA LTDA	REPRESENTADO POR FERNANDO PATRICIO VARGAS PONTON	RUC	1792627753001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FERNANDO VARGAS
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1706743976

OBSERVACIONES:	COPIA EXTRAIDA DEL PROTOCOLO 20191701070P01095
----------------	--

NOTARIO(A) SUPLENTE DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4045-DP17-2019-VS



Factura: 001-001-000050733



20191701070P01095



NOTARIO(A) SUPLENTE DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701070P01095						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2019, (12:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA LTDA	REPRESENTAD O POR	RUC	17926277530 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FERNANDO PATRICIO VARGAS PONTON
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A PETICIÓN DEL COMPARECIENTE QUIEN SOLICITA EXPRESAMENTE SE CERTIFIQUE COPIAS DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y HABILITANTES. Y AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC;						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	150000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701070P01095						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2019, (12:00)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniénte	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA LTDA	REPRESENTAD O POR	RUC	17926277530 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FERNANDO PATRICIO VARGAS PONTON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniénte	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		JIJIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701070P01095
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2019, (12:00)
OTORGA:	NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4045-DP17-2019-VS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA

ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA



OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA.
LTDA.

CUANTÍA: USD. 150.000,00

DI: 3 copias

W.A.

FACTURA NÚMERO: 001-001-000050733

ESCRITURA NÚMERO. 20191701070P01095

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mi, Abogado DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS, NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, conforme consta en la acción de personal número CUATRO CERO CUATRO CINCO guión DP

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DIECISIETE guión DOS MIL DIECINUEVE guión VS (4045-DP17-2019-VS), de fecha cuatro de abril del dos mil diecinueve, Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el Señor Doctor FERNANDO PATRICIO VARGAS PONTÓN, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis siete cuatro tres nueve siete seis (1706743976), de sexo hombre, de profesión u ocupación Doctor Medico Veterinario, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA., conforme se acredita con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante. Debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal Ordinaria de Socios, según consta de la copia certificada del acta correspondiente, que también se adjunta como parte integrante de la presente escritura pública. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, legalmente capaz para contratar y obligarse, y domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Julio Ramos N cincuenta y nueve guión trescientos cincuenta y ocho (N59-358) y calle B Y C, teléfono: dos tres cuatro ocho tres cinco tres dos (23483532), email: fer_vargas16@outlook.com, a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agregan a este instrumento público, quien autoriza expresamente la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el Aumento del Capital Social y

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Reforma de Estatutos de la compañía COMERCIALIZADORA SNAPSI LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA COMPARECIENTE. - Comparece al otorgamiento del presente instrumento público, el Señor Doctor Fernando Patricio Vargas Pontón, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA., conforme se acredita con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante. Debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal Ordinaria de Socios, según consta de la copia certificada del acta correspondiente, que también se adjunta como parte integrante de la presente escritura pública. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Tenemos como antecedentes los siguientes: UNO (1). - La compañía COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de septiembre de dos mil quince (15 de septiembre de 2015), ante la Notaria Cuarta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de octubre de dos mil quince (12 de octubre de 2015).- DOS (2).- La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía en sesión de dieciocho de marzo del dos mil diecinueve; decidió aumentar el capital social en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los cuales se pagarán mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas generadas en el ejercicio económico del año 2018 y reformar sus estatutos, tal como consta de la copia certificada del Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Socios, que se adjunta.- CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.- El compareciente en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Ordinaria de Socios



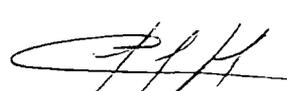
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

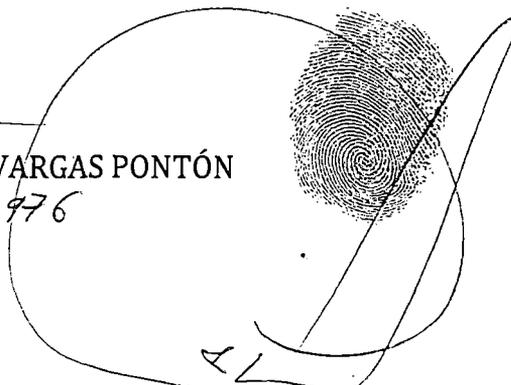
mencionada, manifiesta: PRIMERO.- que se incrementa el capital social de la compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150.000,00), por lo cual, el Capital Social de la compañía, una vez perfeccionado el presente Aumento de Capital será de CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150.400,00). La forma de pago del presente Aumento de Capital, realizada en su totalidad por todos los socios de la compañía, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas generadas en el ejercicio económico del año dos mil dieciocho (2018), por un valor de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150.000,00). SEGUNDO. - Que como consecuencia del Aumento de Capital Social se reforma el Artículo Tercero del estatuto social cuyo texto en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO. - CAPITAL SOCIAL. - El Capital Social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150.400,00), dividido en CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTAS (150.400) participaciones de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una. La compañía entregará a cada socio su certificado de aportación en el que constará necesariamente su calidad de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan". TERCERO.- El compareciente bajo juramento, acredita la real y concreta integración del Aumento del capital social, conforme al Cuadro de Integración que consta en el Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Socios de dieciocho de marzo de dos mil diecinueve que se agrega como habilitante. CUARTO. - El compareciente, a nombre y en representación de la compañía COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, declara bajo juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad y que los socios de

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA.- Una vez formalizada la presente escritura, se procederá con su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- CLAUSULA CUARTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES. acompañan como habilitantes: Acta de Junta General Universal Ordinaria de Socios que resolvió este acto societario y copia del nombramiento del Gerente General de la compañía COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA.- CLAUSULA QUINTA.- MARGINACIONES. - Del presente Instrumento Público, se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la compañía COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA, otorgada el quince de septiembre de dos mil quince (15 de septiembre de 2015), ante la Notaria Cuarta del Cantón Quito.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de ésta escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Abogado Marco León, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión ciento cuarenta del Foro de Abogados. Leída que le fue la presente escritura al compareciente por mí el Notario, aquel que se afirma y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.




FERNANDO PATRICIO VARGAS PONTÓN
C.C.No. 1706743976


ABG. DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA: **170674397-8**

APellidos y Nombres: **VARGAS PONTON FERNANDO PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **EL DRO ATAHUALPA AYAPAMBA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1981-01-15**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

RINA V HIDALGO CADENA




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. MED. VETERINARIA**

APellidos y Nombres del Titular: **VARGAS ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre: **PONTON CELINDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2011-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-02-02**

[Signature] *[Signature]*

SECRETARÍA GENERAL DIRECTOR GENERAL

V4343V422

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0015 M CANTÓN

0015 - 108 CANTÓN

1706743976 CEDULA

VARGAS PONTON FERNANDO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCONSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **RUMIPAMBA**

ZONA: **3**




[Signature]
 1706743976



NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

50133

1974 MAR 2019

Abg. [Signature]

NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706743976

Nombres del ciudadano: VARGAS PONTON FERNANDO PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ATAHUALPA/AYAPAMBA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MED. VETERINARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO CADENA RINA V

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: VARGAS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONTON CELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO




N° de certificado: 190-216-89931



190-216-89931

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 30 de octubre de 2018

Señor

Fernando Patricio Vargas Pontón

Ciudad. -

De mis Consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA." en sesión extraordinaria y universal efectuada el día de hoy, por unanimidad, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, para un nuevo periodo estatutario de TRES AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en los estatutos sociales de nuestra compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General individualmente.

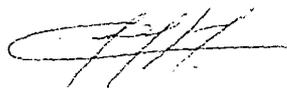
Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Cuarto Suplente del Cantón de Quito, Doctor Joselito Pallo Quisilema el quince de septiembre del dos mil quince, se constituyó la compañía limitada denominada "COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA.", inscrita en el Registro Mercantil, el doce de octubre del dos mil quince.

Atentamente,

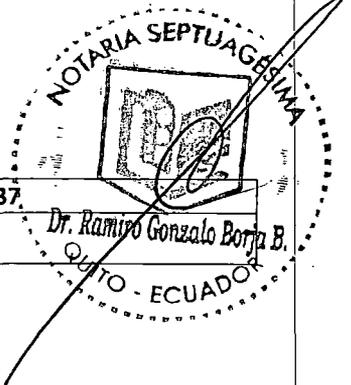


EDUARDO NARVAEZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE "COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA.", Quito, octubre 30 del 2018.



Fernando Patricio Vargas Pontón
C.C 1706743976



TRÁMITE NÚMERO: 83137
9014968PEYOCJA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	126888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19178
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VARGAS PONTON FERNANDO PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1706743976
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5162 DEL 12/10/2015.- NOT. 4(S) DEL 15/09/2015 JGTM

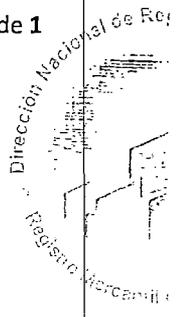
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

Con fecha **30 de Noviembre del 2018**, se halla inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por la **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA.**, a favor del Señor **FERNANDO PATRICIO VARGAS PONTON.-** Quito, a quince de Abril del dos mil diecinueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....*JM*

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA."



En la ciudad de Quito el dieciocho de marzo de 2019, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Julio Ramos N69-358, parroquia San José, se reúnen los siguientes socios:

- Eduardo Raúl Cristóbal Narvárez Riofrio, propietario de ciento veinte participaciones de un dólar (USD 1.00) cada una.
- Rafael Giovanni Palacios Farez, propietario de sesenta participaciones de un dólar (USD 1.00) cada una.
- Roberto Eduardo Roldos Rivadeneira, propietario de ciento sesenta participaciones de un dólar (USD 1.00) cada una.
- Fernando Patricio Vargas Pontón, propietario de sesenta participaciones de un dólar (USD 1.00) cada una.

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital social, los socios asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de Socios, en sesión ordinaria al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y Séptimo del Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO 2018.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO 2018.
- 3.- RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Preside la Junta el Dr. Raúl Narvárez, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad hoc, el Dr. Fernando Vargas, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios, es decir que se encuentra presente el 100% del capital social.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO 2018.

Toma la palabra el Dr. Fernando Vargas, en su calidad de Gerente General de la compañía, quién da lectura al informe económico correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el mismo que es aprobado por todos los socios por unanimidad.

- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO 2018.

A disposición del Presidente, nuevamente toma la palabra el Secretario de la Junta, Dr. Fernando Vargas, dando lectura a las cifras principales del Balance General y del Estado de Resultados del ejercicio económico terminado en el 2018, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los asistentes e inspeccionados por ellos al detalle, por lo cual, por unanimidad estos son aprobados sin modificación alguna.

3.- RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

El Presidente comunica a la Junta General Universal de Socios, que es necesario realizar el Aumento de Capital Social de la compañía mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas generadas en el ejercicio económico del año 2018. Por lo tanto, el valor a considerarse para el aumento de capital es de USD 150.000,00. En este sentido la moción de aumento de capital se pone a consideración para la resolución de la Junta.

Luego de deliberaciones, la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento de Capital Social de la compañía COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA. en CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150.000,00) por lo cual, el capital social de la compañía será de CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150.400,00).

Respecto a la forma de pago del presente Aumento de Capital, este se realizará en su totalidad por todos los socios de la compañía, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas generadas en el ejercicio económico del año 2018, por un valor de USD \$ 150.000,00. Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará integrado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2018	CAPITAL TOTAL	# DE PARTICIPACIONES LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
NARVAEZ RIOFRIO EDUARDO RAUL CRISTOBAL	120,00	45000,00	45120,00	45120
PALACIOS FAREZ RAFAEL GIOVANNY	60,00	22500,00	22560,00	22560
ROLDOS RIVADENEIRA ROBERTO EDUARDO	160,00	60000,00	60160,00	60160
VARGAS PONTON FERNANDO PATRICIO	60,00	22500,00	22560,00	22560
TOTALES	400,00	150000,00	150400,00	150400

Por lo tanto, como consecuencia del Aumento de Capital Social, la Junta aprueba por unanimidad la Reforma del Artículo Tercero del estatuto social cuyo texto en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO. - CAPITAL SOCIAL. - El Capital Social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150.400,00), dividido en CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTAS (150.400) participaciones de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una. La compañía entregará a cada socio su certificado de aportación en el que constará necesariamente su calidad de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan."

El cuadro de integración del capital social luego del aumento de queda de la siguiente manera:



	CAPITAL SOCIAL (\$)	# DE PARTICIPACIONES
NARVAEZ RIOFRIO EDUARDO RAUL CRISTOBAL	45120,00	45120
PALACIOS FAREZ RAFAEL GIOVANNY	22560,00	22560
ROLDOS RIVADENEIRA ROBERTO EDUARDO	60160,00	60160
VARGAS PONTON FERNANDO PATRICIO	22560,00	22560
TOTALES	150400,00	150400

Aprobado el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, en la forma indicada anteriormente, la Junta autoriza expresamente para que el Gerente General de la compañía, realice todos los trámites y gestiones pertinentes, suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del estatuto e inscriba en el REGISTRO MERCANTIL dichos documentos.

Aceptadas las resoluciones de la Junta y terminado el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarla, dispone que por secretaria se proceda a dar lectura del Acta, la que se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna.

Por constancia de lo cual firman todos los socios y administradores.

Siendo las 12h30 el Presidente levanta la sesión.

Dr. Fernando Vargas
GERENTE GENERAL – SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Dr. Raúl Narvárez
PRESIDENTE - SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Rafael Palacios
SOCIO

Ing. Roberto Roldos
SOCIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792627753001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: SNAPSI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VARGAS PONTON FERNANDO PATRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 12/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 05/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS VETERINARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: JULIO RAMOS Número: N69-358
 Intersección: ENTRE CALLES B Y C Referencia ubicación: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA LEIBNITZ Telefono Trabajo:
 025151002 Telefono Trabajo: 025141290 Email: fer_vargas16@outlook.com

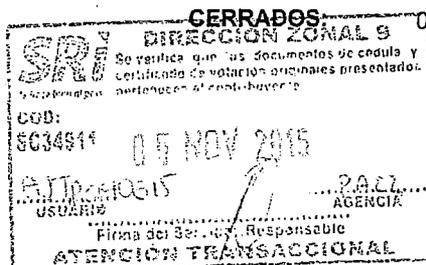
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJTP040615 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 05/11/2015 12:05:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792627753001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 12/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: SNAPSI **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS VETERINARIOS.
 VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS.
 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: JULIO RAMOS Número: N69-358
 Intersección: ENTRE CALLES B Y C Referencia: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA LEIBNITZ Telefono Trabajo: 025151002
 Telefono Trabajo: 025141290 Email: fer_vargas16@outlook.com

NOTARIA CUATROAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 50 + 33
 Quito, a ...
 Abg. Daniel Blach Chiriboga Vargas
 NOTARIO SUFRENTE CUATROAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCION ZONAL 9
 Se verifica que los documentos de cédula y
 certificados de verificación anteriores presentados
 pertenecen al contribuyente
COD: 5634911 05 NOV 2015
 ASISTENTE USUARIO FASD AGENCIA
 Firma del Servicio Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

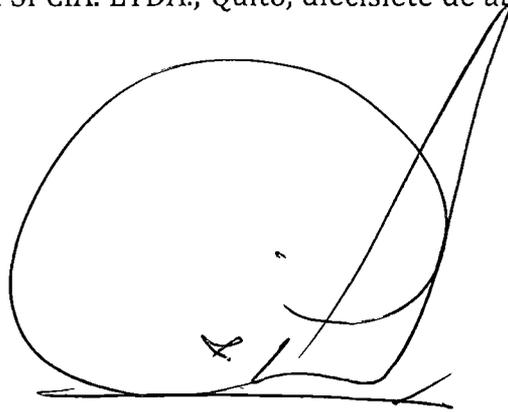
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJTP040615 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 05/11/2015 12:05:11

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi Abogado DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS, NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA.; otorgada por LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA.; Quito, diecisiete de abril del año dos mil diecinueve.

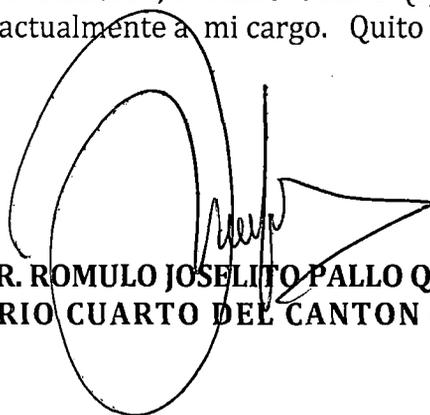


ABG. DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota del presente **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA**, al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINACION: "COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA."** otorgada por: **COMPAÑÍA NOVOFARMS CIA. LTDA. Y DOCTOR FERNANDO PATRICIO VARGAS PONTON**, celebrada el **15 de septiembre del 2015**, ante el Dr. Landibar Jovanny Ramírez Calderón, Notario Cuarto (s) del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentran actualmente a mi cargo. Quito 30 de abril del 2019.



DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



HT

FACTURA 134155(4)



Factura: 003-002-000134155



20191701004O01692

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701004O01692

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ABRIL DEL 2019, (12:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P10250

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792627753001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701070P01095

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Director Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del C

TRÁMITE NÚMERO: 29683



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	149039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2432
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706743976	VARGAS PONTON FERNANDO PATRICIO	SOCIOS

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /17/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA SNAPSI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5162 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE OCTUBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103